

EDICTO

Nº Edicto: 12501

Carátula: MUÑOZ DIAZ, VERÓNICA ALEJANDRA C/ PAGLIALUNGA, CARLOS RAUL S/ ORDINARIO - RECLAMO LEY DE CONTRATO DE TRABAJO

Número de Expediente: Recep.:BA-00892-L-2022

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 20/03/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 27/03/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6172

Texto del edicto:

La Cámara Segunda Laboral, Presidencia a cargo del Dr. Carlos Rinaldis, Secretaría Única a cargo del Dra María de los Ángeles Pérez Pysny, Coordinación de Oficina de Tramitación Integral Laboral a cargo de Dra. Karina Barría Aguilar, correspondiente a la IIIª Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento John O'Connor 20 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, en autos caratulados "**MUÑOZ DIAZ, VERÓNICA ALEJANDRA C/ PAGLIALUNGA, CARLOS RAÚL S/ ORDINARIO - RECLAMO LEY DE CONTRATO DE TRABAJO - Expte. N° BA-00892-L-2022**" cita y emplaza a los eventuales herederos y/o derechohabientes de PAGLIALUNGA CARLOS RAÚL, titular del DNI N° 04.781.237 para que en el término de 10 (diez) días, comparezcan a estar a derecho en estos autos. A tal fin, publíquense edictos por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial y asimismo en Radio Nacional, en los términos previstos por el art. 148 del CPCC. Se hace saber que la actora cuenta con el beneficio de gratuidad previsto por los art. 15 de la ley 1504 y 20 de la LCT.

San Carlos de Bariloche, 20 de marzo de 2023.-

Número Edicto Puma: 5-2023-000384